

# Cómo obtener su Pago De Impacto Económico del Servicio de Impuestos Internos (Actualizado 14 de septiembre de 2020)



**Pagos De Impacto Económico De Hasta  
\$1,200 para personas y \$500 para niños dependientes menores de 17 años**

## Si presentó una declaración de impuestos para 2018 o 2019, recibirá su pago automáticamente, incluso para sus hijos.

- Su derecho a recibir el pago se determinará en base a sus ingresos y dependientes que figuran en esa declaración de impuestos
- El pago se realizará automáticamente a la cuenta bancaria que figura en la declaración de impuestos más reciente
- **Si esa cuenta bancaria está actualmente cerrada** y necesita actualizar la información de la cuenta bancaria, véase a continuación:
  - Si presentó una declaración de impuestos para 2018 y aún no ha presentado una declaración de impuestos para 2019, presente de inmediato la declaración para 2019 con la información actual de su cuenta bancaria
  - Si ya presentó una declaración de impuestos para 2019, no se puede actualizar la información de la cuenta bancaria. El IRS le enviará por correo un cheque o una tarjeta de débito prepaga.

## Si no presentó la declaración de impuestos para 2018 o 2019 pero recibe pagos del Seguro Social (de jubilación, sobrevivientes, SSDI, SSI) o recibe Compensación y Pensión (C&P) del V.A. (Administración de Asuntos de Veteranos), debería haber recibido su pago automáticamente en su cuenta bancaria.

- Si aún no ha recibido su pago, tiene hasta el 15 de octubre de 2020 para ingresar su información en el sitio web del IRS.
- Si recibe SSI o C&P y tiene hijos menores de 17 años, debe ir al sitio web del IRS antes del 30 de septiembre de 2020 y registrarse para recibir los \$500 adicionales para los hijos(as) dependientes. De lo contrario, puede reclamar los \$500 por cada niño(a) en su declaración de impuestos de 2020.
- Si recibe su beneficio mensual en una Tarjeta Direct Express, se le enviará su cheque por correo a menos que haya registrado la información de su cuenta bancaria con el IRS. Véase a continuación:

[www.irs.gov/coronavirus/non-filers-enter-payment-info-here](http://www.irs.gov/coronavirus/non-filers-enter-payment-info-here)

## Si no presentó impuestos en 2018 o 2019 y no recibe ningún pago del Seguro Social o V.A., es necesario que vaya al sitio web del IRS a más tardar para el 15 de octubre de 2020 para registrarse para el pago para usted y sus dependientes.

Véase a continuación: [www.irs.gov/coronavirus/non-filers-enter-payment-info-here](http://www.irs.gov/coronavirus/non-filers-enter-payment-info-here)

### Para Utilizar El Sitio Web Del IRS, Debe Ingresar La Siguiete Información:

- Nombre completo, dirección postal actual y una dirección de correo electrónico
- Fecha de nacimiento y número de Seguro Social válido
- Número de cuenta bancaria, tipo de cuenta y número de ruta de la cuenta, si no tiene una cuenta, el IRS enviará un cheque por correo
- Número de identificación personal de protección de identidad (IP PIN) si tiene uno
- Número de licencia de conducir o identificación emitida por el estado, si tiene una
- Para cada hijo(a) que califica: nombre, número de Seguro Social o número de identificación de contribuyente de adopción



Llame al  
**312.341.1070**

de lunes a viernes  
entre las 8AM y las 4:30PM



Solicite servicios en línea

[www.legalaidchicago.org](http://www.legalaidchicago.org)

# Cómo obtener su Pago De Impacto Económico del Servicio de Impuestos Internos (Actualizado 14 de septiembre de 2020)



## Otras Cosas Que Debe Saber:

- El Pago **no** está disponible para:
  - Personas que presentan impuestos utilizando un ITIN en lugar de un SSN
  - Cualquier persona mayor de 16 años quien se considera dependiente en la declaración de impuestos de otra persona.
- La fecha de vencimiento del IRS para presentar las declaraciones de impuestos de 2019 ha sido prolongada del 15 de abril al 15 de julio de 2020.
- Actualmente el IRS está emitiendo los pagos y continuará haciéndolo solamente hasta fines de 2020.
- Si el IRS no ha emitido su pago a más tardar para el 31 de diciembre de 2020, puede reclamarlo en su declaración de impuestos de 2020.
- Para verificar el estado de su pago, vaya a [www.irs.gov/coronavirus/get-my-payment](http://www.irs.gov/coronavirus/get-my-payment).
- El pago **no** puede ser embargado para la mayoría de las deudas, excepto para la manutención de menores no pagada.
- El pago **no** se considerará ingreso sujeto a impuestos.
- El propietario **no** tiene derecho a verificar el estado de su pago en el sitio web del IRS.
- Los hogares de ancianos y las instalaciones de vivienda asistida **no** tienen derecho a su pago.
- Si recibe un cheque de Pago y no tiene su propia cuenta bancaria, muchos bancos cobrarán su cheque de forma gratuita: Chase, Wells Fargo, Fifth Third, First Midwest, U.S. Bank.
- Puede recibir su Pago por correo como una tarjeta de débito prepaga.
- El sitio web [GetMyPaymentIL.org](http://GetMyPaymentIL.org) tiene información útil para obtener su Pago o también puede llamar al **1-800-919-9835** para obtener información.

## Si necesita ayuda para presentar su declaración de impuestos:

- A menos que tenga una situación fiscal única o complicada, POR FAVOR no acuda a un preparador remunerado para presentar su declaración de impuestos, es un gasto innecesario y muchos preparadores remunerados no gozan de buena reputación.
- Una excelente opción es ir a [www.irs.gov](http://www.irs.gov) y hacer clic en "Hacer sus impuestos gratis."
- Además, [www.goladderup.org](http://www.goladderup.org) tiene excelentes recursos gratuitos para presentar su propia declaración de impuestos.
- Debido al Coronavirus, los sitios de preparación de impuestos gratuitos están cerrados. Usted podrá localizar un sitio en [www.irs.treasury.gov/freetaxprep](http://www.irs.treasury.gov/freetaxprep)

Consulte [www.irs.gov/coronavirus/economic-impact-payments](http://www.irs.gov/coronavirus/economic-impact-payments) para las actualizaciones



Llame al  
**312.341.1070**

de lunes a viernes  
entre las 8AM y las 4:30PM



Solicite servicios en línea

[www.legalaidchicago.org](http://www.legalaidchicago.org)